

## Descripción de los perfiles ocupacionales de la población vulnerable: caso Villa Gloria y La Bocana\*

Verenice Sánchez Castillo\*\*✉

Carlos Alberto Gómez Cano\*\*\*

Alexandra Forero Mendoza\*\*\*\*

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artículo:** Sánchez, V., Gómez, C. y Forero, A. (2016). Descripción de los perfiles ocupacionales de la población vulnerable: caso Villa Gloria y La Bocana. *Revista UNIMAR*, 34(1), 201-217.

**Fecha de recepción:** 26 de octubre de 2015

**Fecha de revisión:** 03 de febrero de 2016

**Fecha de aprobación:** 14 de marzo de 2016

RESUMEN

Una de las locomotoras del gobierno Santos en su Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), para asegurar el desarrollo es la vivienda, a partir de esta política se ha generado el impulso de infraestructura para atender a la población vulnerable a través de los programas de vivienda de interés prioritario (VIP). No obstante, la solución de la pobreza no termina con la entrega de una vivienda, el siguiente paso es involucrar a estas familias en mecanismos de inclusión socioeconómica que permitan desarrollar actividades productivas que generen ingresos y dinamicen la economía de la sociedad, pero para definir estos mecanismos, se requiere identificar los perfiles ocupacionales de las familias residentes en la VIP. La presente investigación se realizó en el municipio de Florencia Caquetá, en las urbanizaciones: Villa Gloria y La Bocana; la recolección de los datos se apoyó en una metodología con enfoque mixto, donde se manejó variables cualitativas a través de talleres y cuantitativas a través de encuestas.

Como resultado se obtuvo: tasa de analfabetismo por encima de la media nacional, niveles de educación notablemente bajos, empleabilidad relacionada con el empleo informal y un índice alto de población económicamente activa desocupada. Dentro de los lineamientos para determinar un mecanismo de inclusión socioeconómica se determinó la necesidad de capacitación y cualificación del talento humano. En conclusión, la educación es más que el aprendizaje de un arte o disciplina, está relacionada con el saber ser y el saber hacer, por tanto cualquier mecanismo de generación de ingresos en estos casos para que sea funcional, debe partir por lograr que la población interiorice la importancia de ingresar a un mundo laboral justo y legal.

**Palabras clave:** desarrollo, inclusión, pobreza.

## Description of the occupational profiles of the vulnerable population: case of Villa Gloria and La Bocana

ABSTRACT

Within the Santos Government's National Development Plan (2014-2018), one of the flags to ensure development is housing, a policy that has generated the impulse of infrastructure to serve the vulnerable population through Housing Program of Priority Interest (VIP, as it is known in Spanish). However, the solution of poverty does not end with the delivery of housing; the next step is to involve the receiving families in socioeconomic inclusion mechanisms that allow the development of productive activities that generate income and enliven the economy of society, for which it is necessary to identify their occupational profiles. The current

\* Artículo Resultado de Investigación.

\*\*✉ Ingeniera Agroecológica; Magíster en Ambiente y Desarrollo; Doctoranda en Antropología. Docente del Programa de Ingeniería Agroecológica de la Universidad de la Amazonia. Correo electrónico: ve.sanchez@udla.edu.co

\*\*\* Contador Público; Administrador Público; Especialista en Pedagogía y Gestión Pública; Maestrante en Educación. Docente del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonia. Correo electrónico: carlosgomez325@gmail.com

\*\*\*\* Economista; Especialista en Pedagogía; Maestrante en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Docente del Programa de Administración Financiera de la Universidad de la Amazonia.

investigation was carried out in the municipality of Florencia (Caquetá), in the urbanizations Villa Gloria and La Bocana. Data collection was based on a methodology with a mixed approach, where qualitative variables were handled through workshops, and quantitative through surveys.

The results showed an illiteracy rate above the national average, notably low levels of education, informal employability, and a high rate of economically active population, unoccupied. Within the guidelines for establishing a socioeconomic inclusion mechanism, the need for training and qualification of human talent was determined. In conclusion, education is more than the learning of an art or discipline, given its relation to know-being and know-how; therefore, any mechanism of income generation to be functional in these cases, must start by getting the population internalize the importance of entering a fair and legal work world.

**Key words:** development, inclusion, poverty.

## Descrição dos perfis profissionais da população vulnerável: caso Villa Gloria e La Bocana

### RESUMO

Dentro do Plano Nacional de Desenvolvimento do Governo de Santos (2014-2018), uma das bandeiras para garantir o desenvolvimento é a habitação, uma política que tem gerado o impulso da infraestrutura para servir a população vulnerável através do Programa de Habitação de Interesse Prioritário (VIP, como é conhecido em espanhol). No entanto, a solução da pobreza não termina com a entrega de moradias; o próximo passo é envolver as famílias receptoras em mecanismos de inclusão socioeconômica que permitam o desenvolvimento de atividades produtivas que gerem renda e estimulem a economia da sociedade, para a qual é necessário identificar seus perfis ocupacionais. A atual investigação foi realizada no município de Florencia (Caquetá), nas urbanizações Villa Gloria e La Bocana. A coleta de dados baseou-se em uma metodologia com abordagem mista, onde as variáveis qualitativas foram tratadas através de sessões de trabalho, e quantitativas através de pesquisas.

Os resultados mostraram uma taxa de analfabetismo acima da média nacional, níveis notadamente baixos de educação, empregabilidade informal e alta taxa de população economicamente ativa, desocupada. A necessidade de treinamento e qualificação de talentos humanos foi determinada dentro das diretrizes para o estabelecimento de um mecanismo de inclusão socioeconômica. Em conclusão, a educação é mais do que a aprendizagem de uma arte ou disciplina, dada a sua relação com o conhecimento e o saber-fazer; portanto, qualquer mecanismo de geração de renda deve começar por fazer que a população interiorize a importância de entrar em um mundo de trabalho justo e legal, para ser funcional nesses casos.

**Palavras-chave:** desenvolvimento, inclusão, pobreza.

### 1. Introducción

Según la Real Academia Española (RAE, 2014), el término *vulnerable* se aplica a lo “que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente”. Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define la vulnerabilidad como la gama de factores que hacen que las personas queden expuestas a inseguridad alimentaria y hambre. El grado de vulnerabilidad está determinado por su exposición a factores de riesgo y a la capacidad de afrontar o resistir situaciones problemáticas (FAO, 2007).

Para otros autores, la población vulnerable está definida como las personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en

mayor medida expuestas a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia en todo orden (Casamachin, Certuche, y Zapata, 2010).

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), la define como una situación producto de la desigualdad, que por diversos factores: históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano (MEN, 2013).

La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones. La exposición de

las personas a riesgos varía en función de su grupo social, sexo, origen étnico u otra identidad, edad y otros factores. Por otra parte, la vulnerabilidad puede adoptar diferentes formas como por ejemplo: la pobreza, evidenciada en las viviendas, ya que estas, no pueden resistir a un terremoto o huracán; además, la falta de preparación puede dar lugar a una respuesta más lenta al desastre, y con ello a más muertes, o a un sufrimiento más prolongado (Federación Nacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, s.f.).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1995), ha definido a la pobreza como “la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios”.

La pobreza es una situación que afecta la calidad de vida de las personas y las familias, que recorta sus posibilidades en la salud, empleo, acceso a educación, crédito, vivienda y activos, y por supuesto, el llevar una vida digna (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia [PNUD] y Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2006). Durante los últimos años, la vulnerabilidad de las comunidades y poblaciones más pobres del planeta, ha experimentado un importante aumento a consecuencia de las crisis económicas y de las catástrofes medioambientales (Inspiration, s.f.).

En septiembre de 2000, los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio. La Declaración, firmada por 189 Estados miembros de las Naciones Unidas, entre ellos Colombia, se tradujo posteriormente, en un mapa de ruta estableciendo objetivos a ser alcanzados al 2015. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se basan en acuerdos adoptados en la década de los 90 en conferencias y cumbres de la ONU, y representan un compromiso de las naciones por reducir la pobreza y el hambre, disminuir las enfermedades, la inequidad entre los sexos, enfrentar la falta de educación, la falta de acceso al agua y saneamiento, y detener la degradación ambiental (CEPAL, s.f.).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como parte del sistema de Nacio-

nes Unidas, es la encargada del monitoreo y seguimiento del avance de los países de la región en torno a los ODM. Esta institución registró que la tasa de pobreza en América Latina en el 2013 fue de un 28,1% de la población, en tanto que la de indigencia o pobreza extrema, alcanzó el 11,7%. Estos porcentajes significan 165 millones de personas en situación de pobreza, de los cuales 69 millones se hallan en situación de pobreza extrema (CEPAL, 2014).

Según la CEPAL (2014), el Panorama Social de América Latina durante el 2014 presentó una desaceleración económica equivalente al 1,1% y la proyección para el 2015, era precisamente un incremento en el fenómeno de desaceleración al 2,2%. En este sentido, los indicadores de pobreza y vulnerabilidad desde el 2012 habrían aumentado en términos de los pobres extremos; a pesar de las estrategias para frenar la pobreza, los avances registrados en la reducción de la desigualdad y de brechas en materia de empleo e ingresos no se habían visto tan favorecidos.

Para el 2014, según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia el porcentaje de personas en situación de pobreza fue: 28,5%; 2,1 puntos porcentuales inferior al registrado en el año 2013 y para el Departamento de Caquetá fue de 39,0%, mientras que en 2013 fue: 42,4%, con una disminución de 3,4 puntos porcentuales.

La CEPAL plantea como posibles soluciones a estos problemas: consolidar el gasto público social como instrumento de política fiscal contra cíclica con un ejercicio más eficiente, crear espacios para el financiamiento para el gasto social, diseñar una nueva generación de políticas sociales asociadas a la inversión social con instrumentos y mecanismos que aumenten su eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, inversión en innovación, educación y empleo dirigida a los segmentos juveniles, generando bases sólidas para el logro de los objetivos de cambio estructural para la igualdad, y políticas activas de cuidado y liberación de tiempo para la inserción laboral plena de las mujeres (Bárcena, 2014).

Según esta misma institución, la estrategia adecuada para equilibrar las condiciones laborales y para aumentar la competitividad exigida por el proceso de globalización, es la de generar empleos de cre-

ciente productividad, de forma que el modelo no sacrifique aún más la población en condiciones de inserción desfavorables al sistema, actuando en aspectos específicos, como la formación de capital, políticas de fomento productivo y tecnológico, entre otras (Jaramillo, 2006).

Además de lo anterior, es claro que las estrategias para luchar contra la pobreza deben estar referidas a vínculos claros entre la educación y la sostenibilidad. Una educación adecuada y útil tiene el poder de cambiar la vida de las personas; entendiendo como educación aquel proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes (MEN, 2009).

Las limitaciones que existen para realizar un adecuado análisis del problema de la pobreza y la exclusión social en Colombia y su articulación con las políticas económicas y sociales, están relacionadas con la utilización instrumental, técnica y maniquea de las nociones de pobreza y exclusión social, ajenas a los contextos y sujetos que las padecen y vivencian a diario. Esta situación se debe a la vieja idea de ver el problema de la pobreza como un asunto de necesidades, carencias y ausencias; que conduce a centrar la mirada en las necesidades y en la asistencia social, lo cual impide identificar las causas generadoras de la pobreza y formular políticas públicas orientadas al restablecimiento y garantía de los derechos de los sujetos (Corredor, 2010). (Otálvaro, s.f., p. 2).

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 13, señala que:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Además, el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

Conceptualmente se entiende que llevar un problema social a la agenda pública consiste en visibilizar, expandir y consensuar con los miembros de una comunidad política un problema para transformarlo y/o hacer prevalecer las demandas de un grupo social (Ortegón, 2012).

El desarrollo económico con inclusión es una estrategia que surge como respuesta a la situación de vulnerabilidad, que frente al mercado laboral tiene la población en situación de pobreza por la baja probabilidad de inserción laboral en el mercado formal, en razón de su bajo nivel educativo, escasa formación para el trabajo –medida en términos de competencias específicas y generales–, falta de experiencia laboral y bajo capital social (PNUD, 2013).

El análisis de perfiles ocupacionales y la determinación de las brechas entre oferta y demanda laborales buscan contribuir a la disminución del desempleo estructural y, sobre todo, a identificar posibilidades de inclusión productiva de grupos de población que por distintas condiciones o situaciones, han estado excluido de las posibilidades de trabajo en la sociedad colombiana (PNUD y DPS, 2014).

El análisis de los perfiles ocupacionales surge como una estrategia de inclusión socioeconómica en la lucha contra la pobreza que permite hacer frente a:

- Las situaciones institucionales que dificultan el diseño de estrategias de inclusión productiva.
- La ausencia de instancias que articulen la oferta de empleos y de posibilidades de generación de ingresos.
- La baja articulación entre la nación y los territorios y entre los actores locales y el sector privado.
- La baja pertinencia entre la oferta de formación profesional, las necesidades de los sectores productivos y las preferencias de la población, especialmente de los jóvenes. (PNUD, 2013).

La política educativa de los planes sectoriales 2002-2006 y 2006-2010 estableció acciones para la atención educativa de las poblaciones en un marco de equidad e inclusión, en particular para la atención a la población en condición de vulnerabilidad. Entre las que se destaca: Plan Fronteras, Atención Educativa a Población Afectada por la Violencia, niños, niñas y jóvenes trabajadores, Articulación de la oferta educativa con las Cajas de Compensación, Población iletrada con alto grado de vulnerabilidad, Población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) (MEN, 2010).

En Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, estableció como meta al 2014 bajar los indicadores de pobreza y desigualdad y el Gobierno Nacional ha pretendido dejar en claro el rumbo y el tipo de política social que se ejecutará, con el fin de responder al compromiso nacional de reconocer a las personas como sujetos de derechos. A través de esta política social, el Gobierno ha buscado encausar los beneficios del crecimiento económico hacia el desarrollo social, focalizando la población más afectada y coordinando esfuerzos para llegar a ella (PNUD, 2013).

Para superar la pobreza, el gobierno de Juan Manuel Santos (2010 – 2014) consideró, que necesitaba garantizar una tasa de crecimiento potencial y sostenible igual o mayor al 6%. Para lograrlo se requería entonces avanzar en tres ejes fundamentales: (1) la innovación; (2) la política de competitividad y de mejoramiento de la productividad; y (3) la dinamización de sectores, “locomotoras” que a través de su impacto directo e indirecto lideraran el crecimiento y la generación de empleo y así, salir de la pobreza y reducir la vulnerabilidad (DNP, 2011).

En busca de lo anterior, se definieron cinco “locomotoras de crecimiento” comprendiendo: nuevos sectores basados en la innovación, el sector agropecuario, la vivienda, la infraestructura y el sector minero-energético. El concepto de locomotoras, alude por definición a sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía, por ello se considera que los sectores minero-energético, vivienda e infraestructura de transporte, ya son sectores con motores prendidos y avanzan a un ritmo mayor que los demás, aunque algunos con más impulso que otros (DNP, 2011).

Es así como algunas locomotoras se consideraron más intensivas en empleo o en capital, otras mostrarían su mayor medida de impacto sobre la población más pobre, y otras son más susceptibles de crecer a grandes velocidades por causa, por ejemplo, de cambios de coyuntura en el panorama internacional (DNP, 2011).

La locomotora vivienda buscó asegurar que cada vez más colombianos tuvieran derecho a condiciones de habitabilidad dignas, reconociendo que en los últimos años, el sector de vivienda se había dinamizado, especialmente a través de la construc-

ción de proyectos de vivienda de interés social. Sin embargo, existía aún un déficit habitacional considerable y unos retos importantes por mejorar las condiciones de habitabilidad en muchas zonas del país. El gobierno con el objetivo de aprovechar el enorme potencial del sector de vivienda como generador de empleo e impulsor de crecimiento económico, se propuso como meta la construcción de al menos un millón de viviendas nuevas en los en el cuatrienio comprendido entre 2010 -2014 (DNP, 2011).

En 2012, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley que promueve la construcción de viviendas de interés social prioritario (VIP) para las familias más pobres del país. Dicha iniciativa también estableció instrumentos para la coordinación de recursos entre la Nación y las entidades territoriales (Colfondos, s.f.).

Partiendo de los lineamientos del Plan de Desarrollo del Gobierno Santos (2010-2014), se gestiona y se crea la política pública colombiana alrededor del tema de Viviendas de Interés Prioritario<sup>5</sup>, que ha sido estipulada en la Ley 1537 de 2012, promulgada por el Congreso de Colombia: “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”, esta ley tiene como principal objetivo establecer instrumentos para garantizar el acceso efectivo a la vivienda para la población de más escasos recursos. Además, para la consecución de tal fin, se presentan herramientas para que tanto el sector público como el privado participen en la construcción de este tipo de viviendas (ISVI-MED, s.f.).

Los lineamientos para el desarrollo de la política de vivienda ordenan que las entidades públicas del orden nacional y territorial deberán entre otras obligaciones: a) promover mecanismos para estimular la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario; b) promover ante las autoridades correspondientes, la expedición de los permisos respectivos, agilizando los trámites

<sup>5</sup> El concepto de vivienda de interés social prioritario (VIP), se refiere a las casas habitación promovidas para las familias más pobres del país, estas, se encuentran contempladas en la Ley 1537 de 2012, que además estipula los requisitos de creación de las mismas, y establece los instrumentos para la coordinación de recursos entre la Nación y las entidades territoriales.

y procedimientos; c) establecer el otorgamiento de estímulos para la ejecución de este tipo de proyectos; d) aportar bienes y/o recursos a los patrimonios autónomos; e) adelantar las acciones necesarias para identificar y habilitar terrenos para el desarrollo de los proyectos; f) promover la construcción de vivienda que propenda por la dignidad humana, que busque salvaguardar los derechos fundamentales de los miembros del grupo familiar y en particular de los más vulnerables, y que procure preservar los derechos de los niños, estimulando el diseño y ejecución de proyectos que preserven su intimidad, su privacidad y el libre y sano desarrollo de su personalidad (Congreso de la República de Colombia, 2012).

### **Los proyectos de vivienda de interés prioritario en Florencia - Caquetá**

La entrega de vivienda hace parte de la política de Atención Integral a la población más vulnerable del País. Esta política es ejecutada por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), quien encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, al cual se encuentran adscritas entidades como: la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Centro de Memoria Histórica. La ANSPE, a través de su programa: Ingreso Social, realiza transferencias monetarias condicionadas para contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, dentro de este gran programa, se hallan programas como: familias en acción, jóvenes en acción e ingresos para la prosperidad social (DPS, 2015).

De esta manera, los proyectos de vivienda de interés prioritario, responden a unos mínimos urbanísticos fijados y verificados por el gobierno nacional como por ejemplo: la existencia y cuantificación de espacios para la producción o el ejercicio de actividades económicas (como por ejemplo locales comerciales), las vías de acceso al proyecto y su disponibilidad, los medios de transporte, las condiciones generales de seguridad y convivencia y el uso adecuado o inadecuado del espacio público.

En la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, se tienen dos proyectos de vivienda de interés

prioritario dinamizados por la Alcaldía Municipal que son: Villa Gloria y La Bocana.

El proyecto de vivienda Hacienda El Puerto, hoy Villa Gloria, se realizó con el objetivo de beneficiar a 2015 personas, para un total de 500 familias; de las cuales el 80% serían víctimas del conflicto armado, en especial familias desplazadas de los municipios de Puerto Rico, La Montañita, Cartagena del Chaira, Solano y Solita en el departamento del Caquetá, y el 20% estaría destinado a familias damnificadas por desastres naturales.

El proyecto urbanización La Gloria cuenta con la disponibilidad de servicio de acueducto por parte de la empresa SERVAF S.A ESP. Así mismo, cuenta con el aval de dicha empresa para la administración y operación del sistema de alcantarillado, el cual dreña sus aguas a la quebrada la Yuca, donde está ubicada la planta de tratamiento de aguas residuales; esta planta de tratamiento cumple con todas las normas de vertimiento y está diseñada para el abastecimiento proyectado a 25 años, según el nivel de complejidad del sistema. También cuenta con disponibilidad del servicio eléctrico.

Por otra parte, se tiene el Proyecto de Vivienda La Bocana, el cual contempla 8 torres multifamiliares de 5 plantas cada una, con 160 apartamentos destinados a viviendas de interés prioritario, los cuales tienen un área construida de 48 metros cuadrados, cuentan con dos alcobas, un baño, cocina, biblioteca y comedor; en ellos residen 26 familias que han sido beneficiadas para acceder a ellos y en donde se espera que rápidamente sean adjudicados al resto de familias para que sean habitados. El mecanismo utilizado para seleccionar los beneficiarios de estos apartamentos fue la realización de un censo de hogares damnificados por desastres naturales, calamidades públicas, emergencias y aquellos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para su revisión e inclusión en el listado de potenciales hogares beneficiarios del subsidio de vivienda en especie (Alcaldía de Florencia, 2014).

En términos generales, la entrega de unidades habitacionales por parte del Gobierno Nacional, ha generado gran impacto, especialmente en la población vulnerable, que veía ajena la posibilidad de tener su propia casa, con los elementos y condiciones aptas

para el refugio y el desarrollo de la familia. Sin embargo, en los proyectos de vivienda gratuita resulta evidente la ausencia de planeación *ex-ante* de lo que pasará una vez los nuevos habitantes accedan a estas unidades habitacionales. Situaciones como la empleabilidad, los temas relacionados con el pleno acceso a programas de formación para el trabajo, las rutas de emprendimiento, las facilidades para el transporte, además de las condiciones cualitativas del cambio de tipo de vivienda, pasar de vivienda individual a apartamentos en comunidad, no son tenidas en cuenta para definir la nueva etapa (Alcaldía de Florencia, 2014).

En este sentido, se tiene que a la fecha, en el caso de las urbanizaciones La Gloria y La Bocana, se desconoce el impacto que ha traído la Política de Atención a la Población Vulnerable en términos de la empleabilidad y ocupación, pues para ello, además se requiere conocer cuáles son los potenciales ocupacionales o perfiles de ocupación de los individuos beneficiarios del programa de VIP, al igual que su imaginario, necesidad y deseo de ocupación y empleo, los cuales permitan identificar las posibles Mecanismos de Inclusión Laboral a la población Residente en las Viviendas de Interés Social de los sectores Villa Gloria y La Bocana.

La Universidad de la Amazonia, por encargo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó entre los meses de septiembre de 2014 a febrero de 2015, el respectivo estudio para la identificación de los perfiles ocupacionales de la población residente en la viviendas de interés prioritario, con el fin de que esta información sirviera como base para determinar los principales mecanismo de inclusión laboral y productiva presentes en la actualidad y en el mediano plazo para el municipio de Florencia.

El manuscrito que se presenta a continuación es el resultado de un ejercicio participativo, donde la comunidad de las dos urbanizaciones para la población vulnerable permitió la caracterización de las actividades económicas que actualmente realizan y las potenciales a realizar. El orden del artículo propone inicialmente, una aproximación contextual a la problemática, donde se detalla el origen de las urbanizaciones y las características de la población; seguidamente, se presentan los resultados de las

consultas cuantitativas realizadas a las familias, en donde se abordan variables como empleabilidad, formación, intereses laborales y educación, entre otras. Finalmente, con la participación de la comunidad y la institucionalidad se diseñaron unos lineamientos para mejorar los niveles de inclusión socioeconómica de los involucrados.

## 2. Metodología: Materiales y Métodos

### Localización y área de influencia

La presente investigación se llevó a cabo en las urbanizaciones Villa Gloria y La Bocana del municipio de Florencia Caquetá, donde residen cerca de 1.080 personas en condición de vulnerabilidad. La población objetivo de este ejercicio fueron precisamente las familias beneficiarias de las VIP de los proyectos ya mencionados.

### Materiales y métodos

El paradigma que direccionó la investigación fue el paradigma empírico analítico, que implica una forma de investigación interesada en la interpretación de la realidad material. Desde este paradigma, la realidad existe independiente del investigador y puede ser reducida y dividida en variables que el sujeto estudia y analiza. La naturaleza de la realidad es entonces única, fragmentable, tangible, mensurable y convergente; de esta manera, se busca producir generalizaciones, pues la verdad es única y el rol del investigador es el de descubrirla (Catrell, 1996).

Las fases del trabajo de campo fueron tres: 1. Caracterización documental de los dos proyectos. 2. Identificación de los perfiles ocupacionales. 3. Formulación de los lineamientos para la inclusión socioeconómica de la población vulnerable.

### Caracterización de los proyectos de vivienda

Esta fase se apoyó en la recolección de la información documental, empleando la herramienta de archivo de archivo, rastreando documentos de los dos proyectos de vivienda que dieran cuenta tanto de la concepción de los proyectos de VIP, como de su desarrollo. Así las cosas, se consultaron estadísticas, listados de beneficiarios, bases de datos y demás documentos de los programas de vivienda, entre otros. La información fue ordenada de manera sis-

temática en matrices de doble entrada con campos de interés como: documento, fecha, autor y hallazgo del programa VIP. Posteriormente, los hallazgos fueron convertidos en texto que hicieron parte de los resultados.

### Identificación de los perfiles ocupacionales

Para la caracterización de los perfiles ocupacionales, se acudió a la encuesta con los actores en cuestión, en este caso se aplicaron 277 encuestas, es decir una representación del 76,94%. La forma de diligenciamiento de la encuesta fue online, para ello, el proyecto dispuso de cuatro personas en campo, quienes dirigidas por un coordinador de campo, con sus respectivas Tablet -donde se hallaba instalado el cuestionario-, realizaron las visitas domiciliarias y el levantamiento de la información. Las variables indagadas fueron acerca del contexto socioeconómico y laboral de los ocupantes de las viviendas.

Una vez finalizadas las encuestas se generó una base de datos en Access, se hizo la respectiva depuración, se elaboraron los cuadros de salida y se hizo la triangulación de las variables de interés.

El análisis de la información, inicialmente se hizo de manera general, a partir de la descripción de las variables de contexto, luego se hizo un zoom en los Jefes de hogar, para analizar su nivel educativo, ocupación y capital humano; seguidamente, el análisis continuó agrupando grupos poblacionales por edades con el ánimo de perfilar la población en edad productiva, descartando menores de edad, discapacitados y adulto mayor.

Una vez claros los grupos, se hizo una ventana a los individuos en edad productiva, donde se analizó la información relacionada con educación, aspiraciones laborales, conocimientos y actividades que desarrollan: Población Económicamente Activa (PEA), Población Ocupada y Población Desocupada, lo cual permitió tener claridad junto con los jefes de hogar, acerca de los perfiles ocupacionales.

### Formulación de los lineamientos para la inclusión socioeconómica de la población vulnerable

Una vez se identificaron los perfiles ocupacionales, la ocupación actual de la población que reside en la VIP, además de sus intereses ocupacionales, se procedió a consultar su percepción de la problemática

y la solución. Para ello, se realizaron tres talleres participativos con la población que pertenece al estudio.

## 3. Resultados y Discusión

### Caracterización programas VIP

La Constitución Política de Colombia de 1991, a través del Artículo 51 establece que:

Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda. (s.p.).

Este planteamiento desde una posición jurídica, margina a la vivienda como un derecho fundamental, enmarcándolo dentro de los derechos sociales, económicos y culturales, los cuales pese a ser importantes y relevantes, no gozan de la misma atención de los primeros. Esta situación permite entender que, los planes y estrategias diseñadas en torno a la vivienda, son más voluntad política del Gobierno Nacional, que una obligación del orden constitucional.

En este sentido y ratificado la afirmación anterior, la Sentencia T-791 de 2004, proferida por la Corte Constitucional, expresa que:

El derecho a la vivienda digna es un derecho de carácter asistencial que requiere un desarrollo legal previo y que debe ser prestado directamente por la administración o por las entidades asociativas que sean creadas para tal fin, sin olvidar que su aplicación exige cargas recíprocas para el Estado y para los asociados que pretendan beneficiarse de los programas y subsidios. Así entonces, este derecho de contenido social no le otorga a la persona un derecho subjetivo para exigir en forma inmediata y directa del Estado su plena satisfacción, pues se requiere del cumplimiento de condiciones jurídico-materiales que lo hagan posible. (párr. 5).

Esta disertación, para Santana (2012), es contradictoria, toda vez que al ser Colombia un Estado Social de Derecho, la vivienda no puede clasificarse como un derecho meramente prestacional sujeto a decisiones financieras; el Estado debe garantizar todos

los derechos, incluidos los sociales sin restricción alguna. Igualmente, aduce que la vivienda puede considerarse como un derecho fundamental por conexidad.

Ahora bien, independiente de la posición constitucional y las intencionalidades del Gobierno Nacional, la vivienda vista desde la dimensión del activo familiar, se constituye en un elemento con múltiples aristas, las cuales están asociadas a tranquilidad, seguridad y confianza de quienes por una u otra razón acceden a ella, especialmente cuando se trata de población vulnerable. Para Camargo y Hurtado (2011), la importancia de la vivienda transgrede la simple posesión de techo, convirtiéndose en un mecanismo para la protección de la población en condición de vulnerabilidad, la reivindicación del Estado ante la ciudadanía, el empoderamiento al sentirse propietarios y generación de bienestar social. Espínola (2010), describe a la vivienda como un elemento indispensable de la vida en sociedad, toda vez que se constituye en un espacio de familia, un escenario de identificación, reconocimiento y educación familiar, y un legítimo territorio para el desarrollo de social.

Es por ello que los programas de vivienda deben ser analizados más allá de una percepción financiera, se debe buscar traslapar el escenario económico y observar la realidad desde una óptica social, la cual será protagonizada por la vivienda no como activo fijo, sino como habitad social. Debemos entender la vivienda como todo ámbito protegido y estable que posibilita la intimidad personal y familiar y que está integrada mediante significación compartida a lo comunitario –en cuanto a las costumbres– y a lo social –en cuanto a las normas– que regulan los hábitos cotidianos encaminados a satisfacer tanto las necesidades como las aspiraciones de sus habitantes (Rugiero, 2000: 67-99, citado por Hernández y Velásquez, 2014).

## Identificación de los perfiles ocupacionales

### Información general de los hogares

Según el DANE (2010), la población en Colombia está compuesta mayoritariamente por mujeres con un 51% y el restante 49% son hombres, para nuestro caso de estudio, la composición poblacional se presenta mayor participación de las mujeres (54,06%), con respecto a los hombres (45,94%), lo cual cons-

tituye una diferencia de 8,12 puntos y genera incidencia sobre las variables económicas del hogar, lo cual implica mayor necesidad por parte de las mujeres de participar en el mercado laboral para generar ingresos. En este sentido, Duryea, Cox y Ureta (2002), Gómez y Martí (2004) y Cárdenas, Gallego y Sepúlveda (2013), sostienen que la participación de las mujeres en los mercados laborales ha incrementado significativamente, efecto atribuido a los cambios culturales, exigencias políticas, dinámicas económicas, educativas, entre otros. No obstante, para nuestro caso de estudio, la vinculación de las mujeres al mercado laboral obedece a una tendencia netamente económica, que busca suplir algunas necesidades básicas para el hogar.

Existe similitud entre la composición de la población vulnerable de los proyectos de vivienda del municipio de Florencia, los cuales registran un promedio de 4,27 personas por hogar (DANE, 2009), y un promedio nacional que se halla en: 3,9 personas (DANE, 2010).

Ahora bien, se encontró que el 47% de la población encuestada está en el rango de edad de 10 a 29 años, lo que evidencia una muy alta participación de población joven, siendo fundamental el diseño e implementación de estrategias, las cuales facilitarían el acceso y retención dentro del sistema educativo; para Larrañaga (1997), la educación es un factor de progreso social, resume su impacto en tres aristas, la educación como factor de desarrollo, motor determinante para el crecimiento económico y reducción de desigualdades sociales y de la pobreza. Sin embargo, la articulación entre el proyecto de vivienda y procesos tan importantes como la formación académica de la población beneficiaria parece nula. La escolaridad promedio de la población entre 15 y 24 años tan solo alcanza los 8 años, cuando la CEPAL estima que para superar la pobreza es necesario llegar a una escolaridad promedio de 14 años o más.

La anterior situación parece ser una constante en el país, Correa, Cuevas, Silva y Baena (2014), sostienen que pese al esfuerzo del Gobierno Nacional en su generoso plan de vivienda, existen “servicios que llegan tarde”, como la educación, dejando en evidencia una clara desarticulación de los programas estatales. Adicionalmente, este tipo de escenarios parecen ser la antítesis de los compromisos adqui-

ridos en materia educativa, toda vez que el país se ha comprometido a través de las metas del Milenio, a llegar a una escolaridad promedio antes de finalizar el 2015 a 10,6 años de educación (DNP, 2005). Esta situación es apremiante y requiere del interés inmediato de las autoridades y actores del proceso, so pena de generar grandes desequilibrios sociales; en términos del PNUD (2014):

Si los hogares no generan ingresos suficientes para cubrir sus necesidades cuando los niños terminan su educación básica, éstos pasan a ser parte de la fuerza laboral y no ingresan a la educación media; también hay otros factores de orden público y de pertinencia de la educación que afecta la posibilidad de finalizar el bachillerato, lo cual se convierte en una trampa de la pobreza. (p. 20).

Esta afirmación ratifica la importancia de aplicación de programas sociales integrales, que generen soluciones de fondo y sostenibles para los beneficiarios.

En cuanto a la residencia de los miembros del hogar, el 94,6% de la población reside en las viviendas todos los días, un porcentaje poco representativo (5,4%), duerme algunos días a la semana o no duerme en la vivienda; las causas de su ausencia están relacionadas con vinculaciones labores, actividades comerciales, relaciones interpersonales, entre otros. Sobre la población con limitaciones físicas, el 9,7% de la población encuestada reporta algún tipo de incapacidad para trabajar; las incapacidades más frecuentes son las enfermedades crónicas que le impiden trabajar con un 41,3% y caminar con un 26,6%.

### Tipologías de hogar

Para el DANE (2007), el jefe de hogar es una persona, miembro del hogar, reconocida como jefe(a) por los demás miembros. Se reconoce al jefe del hogar como tal, ya sea por una mayor responsabilidad en las decisiones, por prestigio, relación familiar o de parentesco, razones económicas o tradiciones culturales. El jefe del hogar para este caso de estudio, corresponde a un 69,7% al sexo femenino y el 39,9% al sexo masculino. Aunado a lo anterior, la relación de los encuestados con el jefe del hogar, es en mayor medida correspondiente a los hijos, siendo a su vez más figurativo el género masculino. La jefatura de hogar es una variable de gran importancia en el análisis de los hogares y familias, en tanto se ha

establecido la fuerte correlación estadística que tiene sobre el desempeño de otras variables e indicadores para el resto de los miembros del hogar, como su estado de salud, su nivel nutricional y educativo y su importancia como factor explicativo y potenciador de capacidades de las personas del hogar (ICBF, 2012).

### Análisis sobre la situación económica del hogar

Según la Universidad EAFIT (2013), la firma Trabajando.com, luego de realizar una encuesta a más de 40.000 colombianos en las principales ciudades del país, evidenció que el 54,82% de personas consultadas, recibe un salario mínimo legal, seguido por el 18,92% que recibe ingresos entre \$589.501 y \$1.000.000, un 8,12% entre \$1.000.001 y \$1.500.000, por su parte el 6,37% entre \$1.500.001 y \$2.000.000, el 3,38% entre \$2.000.001 y \$2.500.000, el 2,85% entre \$2.500.001 y \$3.000.000, el 2,71% entre \$3.000.001 y \$4.000.000, y el 2,83% aducen poseer ingresos superiores a \$4.000.000.

El anterior panorama laboral, aunque complejo por la gran concentración que existe en el rango del salario mínimo, es mucho más prometedor a las realidades económicas encontradas en las urbanizaciones La Gloria y La Bocana. Los ingresos promedios de las familias se encuentran para jefes de hogar del sexo masculino en \$279.699 y el sexo femenino en \$135.597. Los rangos en términos generales fueron los siguientes: el 2,6% perciben un ingreso entre \$30.000 y \$100.000; el 8,2% están entre \$101.000 y \$250.000; en el rango entre \$251.000 y \$350.000 un 10%; un 9,1% perciben ingresos entre \$351.000 y \$450.000; el 6,7% perciben ingresos entre \$451.000 y \$550.000; entre \$551.000 y \$ 650.000 se concentra el 11,7% de la población -dentro de las cuales el 41,9% devengó un salario mínimo legal mensual vigente para el año 2014 (\$616.000)-; entre \$651.000 y \$1.000.000 se encuentra el 7,6% de la población; tan solo el 1,5% de la población presentó ingresos superiores a \$ 1.000.000. El 42,5% restante de los hogares alegan no saber o no responder, entre otras razones, por temor a que la información que brinden pueda causarles dificultades para continuar recibiendo los beneficios de los programas sociales del Estado, toda vez que en el 62,7% de los hogares reciben ingresos de programas sociales, instituciones o de otras personas, siendo el más representativo el programa de Familias en Acción con un 51,0%. Esta última condi-

ción, según Burgos, Moncayo y Pérez (2009), genera asistencialismo en las poblaciones beneficiarias, las cuales lejos de percibir en las ayudas una ventana para su evolución académica y laboral, conciben a los programas sociales como una zona de confort; estas situaciones son atribuidas a la falta de organización, logística y proyección por parte del Estado.

El anterior escenario, lejos de estar dentro de las realidades y formalidades de ley, obedece a una cruda realidad de las familias colombianas, situación que deja entrever que la asignación de vivienda es un paso en la maratónica carrera por combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas, pues si no se garantiza una verdadera, efectiva y perdurable inmersión en el mercado laboral, las personas, aun con techo propio, siempre estarán marginadas a condiciones de pobreza. En este sentido, Vásquez (2013), afirma que los ingresos laborales según la población ocupada en Colombia, luego de realizar cálculos con los resultados del DANE, en la gran encuesta realizada en el 2012, se encuentran de la siguiente manera: 7,4% equivalente a 1.475.488 de personas, perciben ingresos por cero pesos; 4.371.820 personas representan el 21,9% de la población, perciben ingresos en 0 y 0,5 SMMLV; 5.136.904 personas, quienes representan el 25,8%, se ubican en el rango entre 0,5 y menos de 1 SMMLV; el 22,7% que representa 4.518.711 personas, perciben ingresos laborales entre 1 y menos de 1,5 SMMLV; finalmente, en el rango entre 1,5 SMMLV en adelante, se encuentra el 22,2% de la población, lo que representa 4.421.261 personas.

Estas realidades describen de mejor manera las condiciones laborales de la población perteneciente a la urbanización La Gloria y La Bocana. En el estudio referenciado, las personas con ingresos inferiores a 1 SMMLV representan el 55,1% de la población encuestada, para nuestro objeto de estudio representó el 43,4%. Este renglón agrupa a un gran segmento de población, quienes están sometidos a condiciones laborales difíciles, que en muchas ocasiones están representadas en empleos informales, actividades de comercio ambulante, pagos por jornales, entre otros. Sobre este particular, Weller (2012), expone que la existencia de vínculos laborales reduce la posibilidad de ser pobre, sin embargo, esta condición es muy distante de la garantía de un in-

greso familiar digno; aduce que entre los ocupados, la pobreza afecta, especialmente para categorías de ocupación, que suelen estar ligadas a actividades de baja productividad y servicios domésticos, tanto en lo relacionado con la remuneración como en las afiliaciones correspondientes a los sistemas de protección social.

En términos de los gastos realizados por los hogares, se ha obtenido que por concepto de arriendo, antes de mudarse pagaban en promedio: \$125.358 mensuales, lo que representa para una familia con ingresos de 1 SMMLV, el (20,35%) de sus ingresos, porcentaje que llega a ser más representativo en aquellas familias con ingresos promedios inferiores, es decir, el 43,4% de nuestra población objeto de estudio. En este sentido, Torres (2012), plantea que para las familias cuyo ingreso mensual llega hasta 1 SMMLV, el costo del arriendo puede llegar a comprometer cerca del 60% del ingreso mensual. Esta situación deja en evidencia las causas de la desfinanciación existente para invertir en alimentación, educación, salud, recreación, entre otros.

### Educación

Según la UNICEF (s.f.), la educación además de ser un derecho fundamental, es una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades, tanto así, que se ha clasificado como el segundo ODM de Naciones Unidas. No obstante, según sus cálculos, 57 millones de niños y niñas en todo el mundo no van a la escuela y otros tantos reciben educación discontinua o deficiente. Para la UNICEF, la educación es la vía para acabar con algunas de las desigualdades más arraigadas en la sociedad.

En el presente estudio se identificó que la población vulnerable beneficiaria de las VIP poseen una tasa de analfabetismo del 4,9%; así las cosas, la asistencia escolar para los menores de 3-6 años es del 64,3%; para los niños de 7-11 años, es del 91,3%; para el rango de 12-17 años, del 80,3% y los jóvenes de 18-23 años, representan la asistencia escolar más baja, no llegando ni al 50%, siendo tan solo del 30,4%.

Sobre este particular, el MEN (2010) sostiene que el país definió como una necesidad impostergable la atención integral a niños y niñas menores de seis años, garantizando como mínimo los derechos a

educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud. Sin embargo, este parece ser otro de los “servicios que llegan tarde”, pues se encontró que gran parte de los niños menores de 6 años no están vinculados al sistema escolar, y quienes están vinculados son intermitentes en su asistencia. La razón principal de esta situación obedece a los padres consideran que los niños aún no están en edad de escolarizarse, desconociendo las potencialidades que se pueden desarrollar en los primeros años, las cuales, según Lumpkin (2009), son cruciales para el desarrollo integral del niño, requiriendo de una articulación entre el sistema educativo y familiar.

Ahora bien, el problema educativo no es exclusivo de la población infantil, toda vez que el fenómeno de inasistencia también se presenta en los jóvenes entre 12 a 17 años, en el presente caso de estudio esta tasa es del 19,7%, esta vez no por decisión de sus padres, sino por voluntad y concepciones propias, por lo que se hace necesario programas de sensibilización sobre la importancia de la educación. Es vital que el fenómeno de la educación sea visto desde una percepción social, lejos de una estadística plana basada en cupos e infraestructura. Se hace imperioso el diseño de una estrategia sistémica que permita disminuir la deserción estudiantil, la cual deberá contemplar variables como la familia y su entorno, el proceso organizacional y la autonomía de la escuela, incentivos, entre otros (Sarmiento, 2006).

## Caracterización de mercado laboral

### Población ocupada

Según el DANE (2015), la tasa de ocupación (TO) para el municipio de Florencia durante el trimestre agosto-octubre de 2014 fue de 54,8%, y para el trimestre octubre-diciembre fue de 58,1%; las tasas de desempleo reportadas son: 12,3% y 11,4% respectivamente. Sin embargo, las realidades laborales encontradas son mucho más complejas y austeras, situación que se atribuye a la poca formación de la población, la crisis económica del país, el fenómeno de la informalidad y poca industrialización existente. La tasa de ocupación de ambos proyectos de vivienda (La Bocana y Villa Gloria) consolidada es del 39,7%, es decir 318 personas ocupadas. El 82,39% de los ocupados tiene como máximo grado de escolaridad

entre tercer y cuarto grado de primaria, siendo esta una clara barrera de acceso al mercado laboral, para tener mejores empleos e ingresos.

De la población que se encuentra ocupada, el 16,49% lleva de 1 a 5 meses realizando el mismo trabajo o negocio; 5,42% entre 6 y 10 meses; el 8,24% de 11 a 15 meses; entre 16 a 20 meses el 2,17%; 8,9% en un rango de 21 a 25 meses; 0,65% entre 26 y 30 meses; en el rango de 36 a 40 meses 5,21%; 0,43% entre 41 y 45 meses; 14,7% tiene más de 45 meses; finalmente, el 37,7% no respondió sobre su vinculación laboral. Según la Procuraduría General de la Nación (2010), se observa con preocupación el incremento de la inserción laboral en condiciones fuera de los parámetros legales, en las cuales las jornadas de trabajo son excesivas, no hay reconocimiento por horas extras, seguridad social, días de descanso remunerados y las garantías son precarias, difuminado la figura el trabajo digno.

Para nuestro caso de estudio, se encontró que de las personas ocupadas un 31,7% trabaja más de 45 horas, dentro de las cuales se encuentra un 58,8% que laboran las 48 horas en la semana, y el resto llega a laborar hasta 112 horas en la semana, es decir, que su trabajo cubre entre 12 y 16 horas día. Este último escenario sobrepasa lo establecido en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual establece que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas al día y cuarenta y ocho a la semana; igualmente, en la mayoría de los casos, no existe reconocimiento de horas extras por los excesos de trabajo.

Respecto al sector económico de los ocupados, se identificó al comercio y la construcción como actividades preponderantes, captando más del 60% de la población ocupada. El restante 40% está distribuido en sectores como el transporte, hoteles y restaurantes, empleados domésticos y sector agrícola, siendo este último una condición laboral muy especial para el territorio del Caquetá. En lo referente a la posición ocupacional, se encontró que el 39,9% se desempeña como obreros o empleador particular; el 28,6% trabaja por cuenta propia; el 10,4% en condición de jornalero o peón; el 8,8% como empleado doméstico; y el 12,3% en otros. Esta distribución guarda estrecha relación por la encontrada por SENA (2014), quien afirma que la posición ocupacional en el país para el

tercer semestre del 2014 se encontró de la siguiente manera: 37,73% empleado particular, 42,26% cuenta propia, 3,58% jornalero o peón; el restante (16,43%) está distribuido en actividades como empleado del gobierno, trabajador sin remuneración, entre otros.

### **Población inactiva y población desocupada**

Según el DANE (s.f.), la población inactiva corresponde a todas las personas que estando en edad de trabajar no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. A este grupo pertenecen estudiantes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, inválidos (incapacitados permanentemente para trabajar), personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar. Para nuestro caso de estudio, se detectó que existen 215 personas clasificadas como población inactivas (PI), que se catalogaron en tres grupos. El primero, comprendido por 177 jóvenes entre 14 a 28 años, quienes representan el grueso de la población, alcanzando el 82,32% de la PI, dentro de los cuales el 66,1% están estudiando, mientras que el 33,9% ni estudia ni trabaja.

La PI entre 29 y 60 años representa el 10,69%, quienes afirman estar en esa condición por estar ligados a responsabilidades familiares (47,8%), el 30,4% prefiere no responder o considera como privadas las causas, el 13% está realizando estudios, y un 8,7% aduce su situación a problemas de salud. Por último, se encuentran la PI con más de 60 años, quienes representan el 6,97%, sostienen que presentan incapacidades para trabajar (40%) y otras razones (60%), las cuales prefieren no compartir.

Por otro lado, la población desocupada (PD), entendida como el conjunto de habitantes que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo, representa 144 personas. Al indagar sobre sus intereses ocupacionales se encontró que el 43,05%, es decir, 62 personas, desean conseguir un empleo; el 36,11% que representa a 52 habitantes, desean emprender alguna actividad económica independiente; el restante 20,84% representando a 30 personas, afirman no tener claro una potencial actividad laboral.

Respecto a los mecanismos utilizados para cambiar su situación de inactividad económica, se encontró que las estrategias más utilizadas están relaciona-

das con la ayuda de familiares y amigos, entrega de hojas de vida y preparación para iniciar un negocio. Estas realidades según Bohórquez (2014), son una constante en el país, dado que impera una cultura de informalidad para conseguir empleo, situación que materializa en que solo el 15% de las personas obtiene empleo a través de medios formales.

Finalmente, al verificar la experiencia laboral acumulada de las personas que se encuentran desocupadas, se detectó que el 38,9% se ha desempeñado como aseadoras y servicios domésticos; el 21,5% no posee ningún tipo de experiencia laboral; el 19,4% tiene experiencia como agricultor; el restante 20,2% se vincularon en actividades relacionadas con ventas, construcción, ayudantes de cocina, entre otros. Como corolario de lo anterior, se encontró que la tasa de desempleo se concentra en las mujeres, alcanzando el 42,3%, mientras que en los hombres, sin decir que es positiva, solo alcanza el 17,7%.

### **Lineamientos para la inclusión socioeconómica de los hogares VIP**

Los lineamientos para inclusión socioeconómica definidos, giraron en torno a cinco ejes que son:

1. **Formación:** orientado a la necesidad de ofrecer formación técnica y tecnológica para la comunidad beneficiaria de los proyectos, teniendo en cuenta su bajo nivel educativo. Además, reconociendo los valores y conocimiento tradicionales, se reflexionó en la importancia de lograr la certificación por competencias de la población con estos saberes empíricos.
2. **Emprendimiento y desarrollo empresarial:** dirigido a apoyar la creación y capacitación de proyectos productivos asociativos, y a capacitar a la población interesada en la formulación de perfiles de negocio, focalizados de acuerdo al perfil del potencial emprendedor. De igual forma, a generar mecanismos para mejorar los ingresos en la comunidad beneficiaria de los proyectos, y facilitar el acceso a financiación (capital semilla), pensando en la cadena de valor de sus productos.
3. **Empleabilidad y formalización:** se dirige a capacitar en acceso y uso de las TIC a la población para mejorar la gestión de oportunidades

laborales, llevar a cabo campañas de información sobre los centros públicos de empleo y demás estrategias para disminuir la intermediación laboral. Por otra parte, se sugiere llevar a cabo jornadas de orientación vocacional para el empleo enfocado a bachilleres.

4. **Articulación interinstitucional:** se requiere articular y coordinar la oferta institucional en función del plan de acción, para una adecuada focalización y complementariedad entre programas, así como fomentar la inclusión de otras instituciones público-privadas con capacidad técnica para la formulación de programas de generación de ingresos y realizar reuniones de seguimiento al cumplimiento de metas.
5. **Otros** (servicios complementarios que garantizan derechos de la población): se plantea realizar campañas educativas sobre temas financieros del hogar, convivencia y propiedad horizontal, para garantizar la seguridad y sana convivencia, además de asegurar el acceso a la salud, la protección social y garantizar programas de asistencia social, especialmente para la primera infancia e intervenir las vías de acceso y fortalecer el transporte público.

#### 4. Conclusiones

Las estrategias para la generación de ingresos de la población vulnerable, deben partir inicialmente de una adecuada lectura de contexto de la población a la que se dirige. Así las cosas, el nivel de educación resulta ser el pilar y un factor de alta relevancia para poder acceder al empleo y a las diferentes actividades productivas generadoras de ingresos. En este mismo sentido cobra relevancia, la participación de la mujer en el sistema de vivienda de los hogares VIP, pues lejos de tener solo un rol reproductivo, en la mayoría de los casos también es productivo, asociado con su papel como jefe de hogar y de contribuciones económicas. Es por lo anterior que, al pensar en posibles mecanismos para fortalecer la empleabilidad, habría que identificar ocupaciones propias de los perfiles femeninos.

La lucha contra la pobreza, ha sido una meta propuesta en diferentes escritos en el ámbito nacional e internacional, uno de los indicadores de pobreza es

no tener acceso a una vivienda digna, sin embargo, con el estudio queda claro que aunque este factor se da por superado en la población objeto del estudio, existen otros factores que con un gran peso la agudizan, entre ellos, la baja convivencia ciudadana, la intolerancia, los problemas de drogadicción y el no tener garantizado el acceso a un empleo digno. No obstante, también se reconoce que el tema es mucho más complejo, pues para que los mecanismos de inclusión socioeconómica aporten en la lucha contra la pobreza, deben enfrentar ahora otra preocupación, pues no es solo garantizar el empleo a la gente sino despertar en algunos el interés por generar su propia unidad de negocio y beneficiar a otros. Es por ello que se determina que el ser humano debe ser visto desde la integralidad, solucionar el problema de vivienda, o entregar un empleo, es solo un paso de una cadena de situaciones que van a asegurar la permanencia y el mejoramiento de las condiciones de la población en el tiempo.

Por otro lado, se tiene que más de la mitad de la población vinculada laboralmente percibe menos de un SMMLV, limitando la posibilidad de acceder al sistema financiero como fuente de apalancamiento para la puesta en marcha de sus ideas de negocio.

#### 5. Conflicto de intereses

Los autores de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses sobre el trabajo presentado.

#### Referencias

- Alcaldía de Florencia. (2014). Proyectos de viviendas de interés prioritario, informe de gestión. Florencia, Caquetá.
- Bárcena. (2014). Presentación del Panorama Social de Latinoamérica. CEPAL. Recuperado de [http://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/150126\\_presentacion\\_panoramasocial\\_distribucion-b.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/150126_presentacion_panoramasocial_distribucion-b.pdf)
- Bohórquez, A. (2014). ¿Busca trabajo? Aquí se lo consiguen. *Periódico El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/busca-trabajo-aqui-se-consiguen-articulo-508321>
- Burgos, C., Moncayo, M. y Pérez J. (2009). Eficacia de políticas públicas para combatir la pobreza. Comparativo Colombia y Chile. *Revista Escenarios*

- Sociojurídicos*, (5). Recuperado de <http://www.redsociojuridica.org/escenarios/edicion-5/Eficacia-de-politicas-publicas-para-combatir-la-pobreza.pdf>
- Camargo, A. y Hurtado, A. (2011). Vivienda y pobreza: una relación compleja. Marco conceptual y caracterización de Bogotá. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 4(8), 224-246.
- Cárdenas, J., Gallego, J. y Sepúlveda, C. (2013). El impacto de la participación femenina en el mercado laboral de los hombres en Colombia desde 1984 hasta 2012. (Tesis). Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Casamachin, C., Certuche, J. y Zapata, J. (2010). Población Vulnerable. Recuperado de <http://es.slideshare.net/juanczapata/poblacion-vulnerable>
- Catrell, D. (1996). Paradigmas alternativos en investigación en educación ambiental: perspectiva interpretativa. En: R. Mrazek, (ed.), *Paradigmas alternativos de investigación en educación ambiental* (pp. 97-124). Guadalajara: Universidad de Guadalajara/SEMARNAP.
- CEPAL y Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). El Panorama Social de América Latina. Santiago de Chile: ONU. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729\\_es.pdf?sequence=6](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf?sequence=6)
- Código Sustantivo del Trabajo. (1950). Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950.
- Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). (s.f.). División de Estadísticas Objetivos de Desarrollo del Milenio: Perfiles de países. Recuperado de [http://interwp.cepal.org/perfil\\_ODM/perfil\\_pais.asp?pais=COL&id\\_idioma=1](http://interwp.cepal.org/perfil_ODM/perfil_pais.asp?pais=COL&id_idioma=1)
- COLFONDOS S.A. (s.f.). En qué consiste la Ley de vivienda de interés prioritario. Recuperado de <https://www.colfondos.com.co/en-que-consiste-la-ley-de-vivienda-de-interes-prioritario>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Colombia.
- \_\_\_\_\_. (2012). Ley 1537 de 2012. Ley de desarrollo urbano y acceso a la vivienda. Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47971>
- Correa, P., Cuevas, A., Silva, S. y Baena, M. (2014). La otra cara de las viviendas gratis. En: Periódico El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/otra-cara-de-viviendas-gratis-articulo-520618>
- Corredor, C. (2010). *La política social en clave de derechos*. Bogotá: Universidad Nacional
- Corte Suprema de Justicia. (2004). Sentencia T-791. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/T-791-04.htm>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Preguntas Frecuentes. Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq\\_ech.pdf](https://www.dane.gov.co/files/faqs/faq_ech.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2007). Cartilla de Conceptos Básicos e Indicadores Demográficos.
- \_\_\_\_\_. (2010). Boletín: Censo General de Colombia 2005. Bogotá, Colombia.
- \_\_\_\_\_. (2015). Empleo y Desempleo en Colombia. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>, consultado el 09.10.2015.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2005). *Hacia una Colombia equitativa e incluyente: Informe de Colombia Objetivos de Desarrollo del Milenio 2005*. Bogotá, Colombia.
- \_\_\_\_\_. (2011). *Plan Nacional de desarrollo "Prosperidad para todos" (2010 – 2014)*. Bogotá.
- Departamento para la prosperidad Social (DPS). (2015). *Informe al Congreso de la República sector de la inclusión social y la reconciliación: junio 2014-mayo 2015*. Bogotá.
- Duryea, S., Cox, A. y Ureta, M. (2002). Las mujeres en el mercado laboral de América Latina y el Caribe en los años 90s: Una década extraordinaria. *II Seminario Técnico Regional "Desarrollando consenso en torno al mercado de trabajo y las políticas de empleo en el área Andina"*. Lima, Perú.
- Espínola, O. (2010). *El derecho a una vivienda digna y adecuada en el ordenamiento jurídico Español*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Público, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, España.
- Gómez, S. y Martí, C. (2004). *La incorporación de la mujer al mercado laboral: Implicaciones personales, familiares y profesional, y medidas estructurales de conciliación trabajo-familia*. IESE Business School. Universidad de Navarra, España.
- Hernández, G. y Velásquez, S. (2014). Vivienda y calidad de vida. Medición del hábitat social en el México occi-

- dental. *Bitácora urbano\territorial*, 24(1). 7º Foro Urbano Mundial.
- Inspiration (s.f.). Vulnerabilidad de comunidades pobres. Recuperado de <https://www.inspiration.org/justicia-economica/pobreza/vulnerabilidad-de-comunidades-pobres>
- Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín (ISVI-MED). (s.f.). La compra de vivienda de Interés Prioritario. Recuperado de <http://www.isvimed.gov.co/orientacion-virtual-al-comprador-de-vivienda/antes-la-compra-de-vivienda-de-interes-prioritario-vip>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2012). Caracterización de las Familias en Colombia. Bogotá, Colombia.
- Jaramillo, S. (2006). La pobreza Rural en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, (27). Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/B0D1B333-EC6F-48A3-957F-A0141E638F42/FinalDownload/DownloadIdB3C4358D5785A7044C41A085420A973/B0D1B333-EC6F-48A3-957F-A0141E638F42/109931/Jaramillo.pdf>
- Larrañaga, O. (1997). *Educación y superación de la pobreza en América Latina*. Un estudio del Proyecto "Mitigación de la Pobreza y Desarrollo Social del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Quito, Ecuador.
- Lumpkin, G. (2009). Primera Infancia, desarrollo humano e inclusión. *Altablero*, (49).
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). 2009. ¿Qué es la educación superior?. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html>
- \_\_\_\_\_. (2013). Atención Integral a la Primera Infancia. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-278742.html>
- \_\_\_\_\_. 2010. *Atención a la población vulnerable*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-235112.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1995). *The Copenhagen Declaration and Programme of Action*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (2007). Plan de Acción Análisis para la incorporación de la Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) en los Planes de Desarrollo Municipal de Waspam, RAAN. Recuperado de <http://www.fao.org/forestry/13697-0aa0e2f4b49de0ad28e95a5dcb6af6f2c.pdf>
- Ortegón, E. (2012). *Fundamentos de planificación y política pública*. Madrid, España: Universidad de Alcalá.
- Otálvaro, B. (s.f.). Pobreza y exclusión: un reto para las políticas públicas de inclusión social en Colombia. Recuperado de <http://pobrezayexclusionsocial.univalle.edu.co/documentos/OTALVARO.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2013). Megaproyectos Oportunidades de inclusión productiva para poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad de La Guajira. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Pobreza/undp-co-megaproyectos-2013.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2014). Avance y retos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Colombia 2014. Recuperado de <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/english/MDG%20Country%20Reports/Colombia/informeanualodm2014.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (PNUD) y Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2006). *Hacia una Colombia equitativa e incluyente Informe de Colombia Objetivos de Desarrollo de Milenio 2005 1. Erradicar la pobreza extrema*. Recuperado de [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Erradicar\\_la\\_pobreza\\_extrema\\_y\\_el\\_hambre.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Erradicar_la_pobreza_extrema_y_el_hambre.pdf)
- Procuraduría General de la Nación. (2010). Trabajo digno y decente en Colombia Seguimiento y control preventivo a las políticas públicas. Recuperado de [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Trabajo%20digno%20y%20decente%20en%20Colombia\\_%20Seguimiento%20y%20control%20preventivo%20a%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas\(1\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Trabajo%20digno%20y%20decente%20en%20Colombia_%20Seguimiento%20y%20control%20preventivo%20a%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas(1).pdf)
- Real Academia Española (RAE). (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ra. ed.). España: RAE.
- Santana, L. (2012). Avance jurisprudencial del derecho a la vivienda digna en Colombia. *Revista Ratio Juris*, 7(15), 37-60.
- Sarmiento, A. (2006). Una estrategia para aumentar la retención de los estudiantes. Ministerio de Educación Nacional y Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-122720\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-122720_archivo_pdf.pdf)
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (2014). *Boletín de la dinámica ocupacional sectorial a nivel nacional y regional*. Recuperado de [http://observatorio.sena.edu.co/Content/pdf/boletin\\_dinamica\\_2014\\_trim3.pdf](http://observatorio.sena.edu.co/Content/pdf/boletin_dinamica_2014_trim3.pdf)

- Torres, J. (2012). *Estudio sobre el mercado de arrendamiento de vivienda en Colombia*. Informe Final. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Departamento de Investigación y Económica. Bogotá, Colombia.
- United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). (s.f.). Educación para todos los niños. Importancia de la Educación Universal. Recuperado de <http://www.unicef.es/infancia/educacion-para-todos-los-ninos>
- Universidad EAFIT. (2013). Recuperado de <http://trabajando.eafit.edu.co/detallecontenido/c/candidato/idnoticia/9337/el-55-de-los-colombianos-gana-un-salario-minimo-legal.html>
- Vásquez, H. (2013). Ingresos laborales y niveles de pobreza en Colombia no concuerdan. Recuperado de <http://ens.org.co/apc-aa-files/4e7bc24bf4203c2a12902f078ba45224/IngresosHector.pdf>
- Weller, J. (2012). Vulnerabilidad, exclusión y calidad del empleo: una perspectiva latinoamericana. *Realidad, Datos y Espacio. Revista internacional de Estadística y Geografía*, 3(2).